



No. 202510130025131
 Fecha Radicado: 30-JUL-2025 03:4
 Destino: HEREDEROS DEL SEÑOR OCTAVIO
 CAMARGO HERNANDEZ
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 0, Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1000	Fecha:	16 de Junio de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR OCTAVIO CAMARGO HERNANDEZ		
NIT o CC:	3223120		
Predio Numero:	0101000005830029000000000 (010105830029000)		
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 2 11 74		
DIRECCION DE COBRO	C 2 11 74		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR OCTAVIO CAMARGO HERNANDEZ** quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía y/o NIT No. **3223120**, cancelada por muerte; para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000005830029000000000 (010105830029000)** según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **C 2 11 74** de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. **0101000005830029000000000 (010105830029000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2001 a 2025**. Se le practico liquidación oficial según resolución No. 1899 de 2011 para las vigencias **2001 a 2011**. Además del proceso administrativo de cobro coactivo No. 609 de 2013. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2012 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional, cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2012 a 2025, del predio identificado con el código Catastral No. 0101000005830029000000000 (010105830029000) conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección C 2 11 74, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000005830029000000000	3.223.120	0	0	387	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 2 11 74								
OCTAVIO CAMARGO HERNANDEZ		2012 a 2025	Avaluo \$ 55.320.000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 101001900045391759	30/06/2012	2000	01/01/1900	\$ 0							
Año	%Al tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporia	Sob.Bomberil	Alambrado	Saldox/Dev.	Otros	Total
2012	0.012	21,972,000	263,664	1,039,166	0	0	5,273	0	0	5,273	1,308,103
2013	0.012	20,898,000	250,776	910,001	0	0	5,016	0	0	5,016	1,165,793
2014	0.012	21,525,000	258,300	860,317	0	0	5,166	0	0	5,166	1,123,783
2015	0.012	22,171,000	268,052	809,223	0	0	5,321	0	0	5,321	1,080,598
2016	0.012	22,836,000	274,032	752,505	0	0	5,481	0	0	5,481	1,032,018
2017	0.012	23,521,000	282,252	684,744	0	0	5,645	0	0	5,645	972,641
2018	0.012	24,227,000	290,724	613,516	0	0	5,814	0	0	5,814	910,054
2019	0.012	24,954,000	299,448	544,149	0	0	5,989	0	0	5,989	849,586
2020	0.009	46,440,000	417,960	622,003	0	0	8,359	0	0	8,359	1,048,322
2021	0.009	47,833,000	430,497	546,091	0	0	8,610	0	0	8,610	985,198
2022	0.009	49,268,000	443,412	442,184	0	0	8,868	0	0	8,868	894,464
2023	0.009	51,391,000	462,518	273,351	0	0	9,250	0	0	9,250	745,120
2024	0.009	53,709,000	483,381	116,871	0	0	9,668	0	0	9,668	609,720
2025	0.009	55,320,000	497,890	0	-49,788	0	9,958	0	0	9,958	458,050
TOTALES			4,920,897	8,213,921	-49,788	0	98,418	0	0	98,418	13,183,448

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPINAN LAMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. - Contralista
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Centro de Soluciones

El documento que compone el presente envío fué cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a **SERVIENTREGA** por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. **2 2 3 4 7 6 2 3 8 3**

Tipo: Notificaciones Etapas: Notificaciones Anexos:

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 880.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 8 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1 2 3	1	1 1 1
Desconocido	2	1 1 1
Rehusado	3	1 1 1
No resido		
No reclamado		
Dirección errada		
Otro (indicar cual)		

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.).

GUIA No. 2234762383



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Fecha: 25 / 8 / 2025 10 : 06

Fecha Prog. Entrega: 25 / 8 / 2025



GUIA No. 2234762383

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73 SD2	CIUDAD: SOGAMOSO	
	BOYACA	F.P.: CREDITO	
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
C 2 11 74			
Nombre HEREDEROS DEL SENOR OCTAVIO CAMARGO HERNANDEZ Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 3223120 País: COLOMBIA Cód. Postal: 152211065 email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 1000 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-88 V.4

Atendido en: Transporte, Línea No. 02 de Surco 07001, Bogotá, Línea No. 1778 de Surco 172010

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL



0078516

NIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2234762383	Fecha de Envío	25	8	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	HEREDEROS DEL SENOR OCTAVIO CAMARGO HERNANDEZ		
	Dirección	C 2 11 74	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		3	9	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento Interno

Nombre Líder:	Nombre quién elaboró la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.09.03 09:13:09 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia.	MARISOL ARIAS CHAVEZ	3	9	2025	9	13	2233365141
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT, 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 3 / 9 / 2025 09 : 12

Fecha Prog. Entrega:

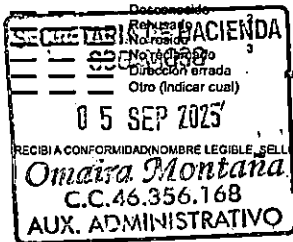


GUIA No. 2233365141

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	Pais: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	Nó. NOTIFICACION

1	2	3			



FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

GUIA No. 2233365141



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD:		SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.:		CREDITO
	NORMAL		M.T.:		TERRESTRE
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531					
Pais: COLOMBIA					
email:					
D.I./NIT: 891855130					
Cód. Postal:					

Dica Contener: 2234762383

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-S-CL-DM-F-58 V2

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Servientrega de Transportes, Usencia No. 805 de Marco Urdin, Usencia: Usencia No. 1774 de Sept. 27/2015.

Observaciones en la entrega:

